REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 001955 DE 2008

(19 MAY 2008)

"Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF - 004 de 2008"

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1° y 3° del artículo 11, el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, artículo 5º del Decreto 066 de 2008, así como la Resolución No. 007500 del 2 de septiembre de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva Entidad.

Que el artículo 5 del Decreto número 066 de 2008, establece "El jefe de la Entidad o su delegado, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos."

Que por resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia para la realización de licitaciones, concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos con formalidades plenas sin limite de cuantía y la de los contratos sin formalidades plenas, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que el artículo 2° de la citada resolución, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del proyecto y que se encuentran debidamente elaborados los estudios previos y pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, los cuales fueron adelantados por la Secretaría General del Ministerio de Transporte en concordancia con el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 3º y 6º del Decreto 066 de 2008.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 se publicó, en el Portal Único de Contratación, el proyecto de pliego de condiciones **desde el 6 hasta el 12 de mayo 2008.**

"Por la cual se ordena la Apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF - 004 de 2008"

Que según certificado de disponibilidad presupuestal número **298 del 30 de abril de 2008**, existen recursos presupuestales en el Ministerio de Transporte para cubrir la presente vigencia para la contratación de la prestación del servicio de transporte colectivo para los funcionarios del Ministerio de Transporte en Bogotá, y por tanto existen los recursos presupuestales suficientes para la apertura del presente proceso de Selección.

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones para la Selección Abreviada de Menor Cuantía numero SAF - 004 de 2008, el cual forma parte integral de la presente resolución.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía numero SAF-004 de 2008, cuyo objeto es seleccionar la Propuesta mas favorable para contratar la PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN BOGOTA.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Selección Abreviada de menor Cuantía.

ARTÍCULO TERCERO: Podrán participar en la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía, independientemente en Consorcio o en Unión Temporal, las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, en cuyo objeto social este comprendido el objeto del presente proceso y sus diferentes especificaciones establecidas en el numeral 1.5, y el anexo numero 1: De características y condiciones técnicas, del pliego de condiciones, requeridas por el Ministerio de Transporte en el presente proceso.

ARTÍCULO CUARTO: El cronograma de la Selección Abreviada de Menor Cuantía será el siguiente:

MODALIDAD: SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NUMERO SAF – 004 DE 2008

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Publicación de proyecto de pliego, estudios de conveniencia y oportunidad y justificación.	**6 DE MAYO DE 2008**	**12 DE MAYO DE 2008**
Publicación de observaciones al proyecto de pliego por parte de los proponentes	**7 DE MAYO DE 2008**	**13 DE MAYO DE 2008**
Elaboración de las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego	**13 DE MAYO DE 2008**	**14 DE MAYO DE 2008**
Publicación de las respuestas a las observaciones	**15 DE MAYO DE 2008**	

"Por la cual se ordena la Apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF - 004 de 2008"

Audiencia de concertación de riesgos	16 DE MAYO DE 2008 a las 11:00 a.m.	
Resolución de apertura	19 DE MAYO DE 2008	
Apertura del proceso y Pliego Definitivo	20 DE MAYO DE 2008	
Consulta Pliego Definitivo	20 DE MAYO DE 2008	4 DE JUNIO DE 2008
Visita Técnica Obligatoria	28 DE MAYO DE 2008 HORA 08:00 a.m.	
Cierre del proceso de selección abreviada de menor cuantía. Presentación del sobre número 1- Propuesta General y Sobre número 2- Oferta económica.	4 DE JUNIO DE 2008 HORA 10:00 a.m.	
Evaluaciones jurídica y técnica	5 DE JUNIO DE 2008	11 DE JUNIO DE 2008
Informes de evaluación en Secretaría General	12 DE JUNIO DE 2008	13 DE JUNIO DE 2008
Observaciones de los proponentes al informe de evaluación	12 DE JUNIO DE 2008	13 DE JUNIO DE 2008
Respuestas a las observaciones a los informes de evaluación	16 DE JUNIO DE 2008	17 DE JUNIO DE 2008
Audiencia de Adjudicación	18 DE JUNIO DE 2008 HORA 10:00 a.m.	

ARTÍCULO QUINTO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los estudios previos en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co a partir del 20 de mayo de 2008, fecha de apertura del proceso. De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en la Subdirección Administrativa y Financiera, oficina 205 del Edificio del Ministerio de Transporte, ubicado en la Avenida El Dorado - CAN de la ciudad de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO SÉXTO: El certificado de disponibilidad presupuestal con que cuenta el Ministerio de Transporte para la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía, es el número **298 del 30 de abril de 2008.**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE 19 MAY 2008

Dada en Bogotá, a

GUSTAVO ALFONSO BUSTAMANTE MORATO

Proyectó SAF: Néstor J. Herrera.
Revisó SAF: Marlen Campos Guevara
Revisó OJ: Maria Cristina Castaño - Arlene Aparicio S.– Antonio José Serrano M.

Mayo de 2008